

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 14977.-

VISTO:

El Expediente N° CD-338-B-2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acta N° 13/2024, la Presidenta de la Sociedad Vecinal del Barrio Bardas Soleadas, Mary Eva Montiveros, junto con la Comisión Directiva las y los vecinos, acordaron que el día 27 de julio sea la Fecha de Aniversario del barrio.

Que el día 27 de julio del año 1989 representa una fecha histórica para el barrio, ya que marca el inicio de su formación y consolidación, al haber sido la fecha donde se instalaron las primeras viviendas.

Que las y los vecinos, en un ejercicio de participación comunitaria y en reconocimiento a la historia y evolución de su barrio, desean establecer el día 27 de julio como la fecha oficial de Aniversario del Barrio Bardas Soleadas.

Que es fundamental para la identidad barrial y el sentido de pertenencia de sus habitantes contar con una fecha oficial que permita la celebración anual de su aniversario, promoviendo así la integración y fortalecimiento de los lazos comunitarios.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 063/2025 emitido por la Comisión Interna de Culturas y Gestión Comunitaria fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 10/2025 del día 26 de junio y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 11/2025, celebrada por el Cuerpo el 03 de julio del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE el día 27 de julio como la fecha oficial del Aniversario del Barrio Bardas Soleadas de la Ciudad de Neuquén.-

ARTÍCULO 2º): COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS TRES (03) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (Expediente N° CD-338-B-2024).-

ES COPIA
lo

FDO.: ARGUMERO
CLOSS

Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

